



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con treinta y seis minutos del día treinta de enero de dos mil veinte, en las instalaciones del Salón Zarco, ubicado en Plaza de la Constitución número 2, Planta Baja, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc. Se reunieron para celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, la **Dra. Almudena Ocejo Rojo** Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, el **Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera** en representación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, la **Mtra. Violeta Abreu González** en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, la **Lic. Gabriela Romero Sánchez** en representación de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, el **Lic. Alejandro Sordo Serrano** en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, el **Mtro. Israel Martínez Ruíz** en representación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, el **Lic. Luis Adolfo Méndez Lugo** en representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, la **Dra. María Isabel Vázquez Padilla** en representación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el **Ing. Leopoldo Ramírez Sáenz** en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, la **Lic. Blanca Andrea Miranda Tena** en representación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, la **Dra. Ilian Blanco García** en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el **Mtro. Mauricio Pérez Sandoval** en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, el **Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz** en representación de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México y el **Lic. Pablo Sergio Ocampo Baeza** en representación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Presidenta Suplente Almudena Ocejo Rojo: Bienvenidos y bienvenidas. Es la Cuarta Sesión Extraordinaria del 2020 del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México. Siendo las 5 de la tarde con 36 minutos, declaro que existe el *Quórum* legal para celebrar esta Sesión, por lo que todos nuestros acuerdos serán válidos. Dado que se les envió el Orden del Día previamente. Le paso la palabra al Secretario Técnico para que nos explique los cambios.

COPLADE/SE/IV/01/2020. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, la Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe *quórum* legal para celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria 2020, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos.

Damos inicio con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 20 y 21 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: De la carpeta que originalmente recibieron ayer, estaríamos haciendo la solicitud de SIBISO. Hace dos sesiones se hizo una modificación para comedores sociales que tenía unos montos y un presupuesto específico. No se ha publicado y se tuvo que hacer otro ajuste por cuestión de presupuesto. Entonces, nos pidió nuestro jurídico que antes de hacer la publicación dado que es el monto, en metas y presupuesto se anunciara mejor al Comité y se pueda votar ya con el monto exacto con el que se va a publicar el día de mañana. Entonces, eso lo añadiríamos para no mover el orden de los



Acuerdos, pondríamos las modificaciones al final, la de SIBISO, pero ya se añadió en la carpeta que les entregaron en físico hoy y en la presentación en electrónico que se está haciendo.

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de asistencia y declaración de *quórum***
2. **Lectura y aprobación del Orden del Día.**
3. **Presentación general por parte de la Presidenta Suplente de COPLADE**
4. **Presentación de los Programas Sociales 2020, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité, el Órgano Desconcentrado y Alcaldías:**
 - 4.1 **Alcaldía Álvaro Obregón**
 - 4.2 **Alcaldía Magdalena Contreras**
 - 4.3 **Alcaldía Tláhuac**
 - 4.4 **Alcaldía Milpa Alta**
 - 4.5 **Instituto de la Juventud de la Ciudad de México**

Para votar la orden del día, el Acuerdo es.

COPLADE/SE/IV/02/2020 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día propuesto para la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2020.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

Entonces, empezaremos para desahogar los temas con las presentaciones que se harían de aquellos programas que quedaron pendientes de la Tercera Sesión, que se fueron a una mesa de trabajo. Hago una aclaración en el sentido de que en la mesa de trabajo, también se añadió a la Alcaldía de Milpa Alta, que no presentó durante la sesión pasada, uno de los programas, porque se le hicieron algunas recomendaciones previas y se decidió aprovechar la mesa para poder trabajar con ellos. Entonces, también se hicieron parte de las adecuaciones. Hoy en la mesa les dejamos copias de lo que nos entregaron hasta hace un momento con adecuaciones, la mayoría cubren con todo lo que se les está diciendo. En el caso de la Alcaldía de Magdalena Contreras, solamente eliminan el tema de las capacitaciones como algo específico ya nos podrán establecer el criterio, pero cubre con los criterios que se dijeron de no discriminación en el acceso, de tener mayor claridad de la población beneficiaria, para que pueda ser más amplia esas 2,000 mujeres que sean abiertas a toda la alcaldía, pero con prioridad en las colonias de mayor prioridad. En el caso de Tláhuac ya generan periodos en sus objetivos en los que van a implementar los programas y el número de beneficiarios. Lo único que les estaría observando, que lo puede observar el comité en las reglas de operación, es que tenía que estar establecido también en el proceso de la programación presupuestal. Pero son cosas que ahorita pueden observar que son menores. El caso de Álvaro Obregón, nosotros les hicimos una serie de recomendaciones y que están cubiertas. El tema que creo que sigue sin cubrirse para que pudiéramos empezar con la exposición breve para Álvaro Obregón es el tema de los vales. Hay varios cuestionamientos que se los hemos señalado a la Alcaldía sobre cómo van a cubrirse estos vales sin que parezca papel moneda. Que no parezca un circulante. Se han hecho varias recomendaciones y solamente queríamos saber por parte de la alcaldía si están cubriéndolas. -----

Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: Así es. En la parte de abajo donde están las propuestas, efectivamente, todas fueron consideradas, se tomaron en cuenta y probablemente el cambio más importante sea que se acotó el uso de estos vales para los productos de la canasta básica de Diconsa. Entonces, ahí resuelve mucho de la problemática que se habló en la sesión anterior. Si se hizo ya una separación entre los dos tipos de beneficiarios. Que es el beneficiario comerciante y el beneficiario consumidor que comentaban que no estaba muy bien definida la diferencia. También, la acotación territorial, también habían preguntado a los grupos a los que se



les iban a dar, si efectivamente son los grupos de atención prioritaria pero especialmente va a ser para las personas con discapacidad, personas mayores, población LGBT especialmente a personas trans. Mucho de esto, es de los diagnósticos que ya se tienen de la zona. Se tomó en cuenta no solamente, lo que se habló en la mesa de trabajo, si no que cada uno de los puntos que comentaron prácticamente todos. Más que yo comentarles no sé si tengan dudas de los cambios sobre las cuestiones que ustedes tuvieron para ver cómo están reflejadas aquí en el texto. Porque yo les podría platicar mucho, pero a lo mejor va a ser repetitivo de lo que ya haya comentado. No sé si tengan preguntas un poco más específicas. Que si hicimos bastantes cambios. -----

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Violeta Abreu González: Buenas tardes a todas y todos por la representación de la Secretaría de Administración y Finanzas. Únicamente consultar toda vez, que no se nos exhiben las modificaciones en las reglas de operación. En este momento, no las tenemos en físico, estamos escuchando que se hacen algunas adecuaciones con respecto de lo del vale. No es el programa en el caso en particular de esta representación, no es el programa, como tal, sobre el cual estaríamos haciendo los comentarios. No es el programa como tal, en donde estaríamos haciendo las consultas. No es el programa en donde estaríamos haciendo las consultas, el programa y el monto. Si se otorga o no a las personas de escasos recursos. No es en ese sentido, estamos ciertos de que son justamente quienes tienen que ayudar, es el procedimiento que están empleando para el desarrollo del programa. Si ahora comenta que habría la modificación de estos vales para que sean intercambiables por la canasta básica yo pregunto. Si por la canasta básica, pero ¿cómo el procedimiento? ¿Al vale se le sigue otorgando un valor económico? Que estarían también intercambiando los locatarios de mercados o específicamente va a decir vale por un kilo de arroz o frijol. Como no tengo las reglas de operación, no puedo saber exactamente si sigue la idea del intercambio de ese papel por dinero. Finalmente, como va a ser esta economía circular que ustedes están pensando. ¿Van a entregarlo a quien lo entreguen y ese se va a ir a esta oficina que estaban ustedes considerando para entregarle el dinero? -----

Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: Si, correcto. Efectivamente, no se va a hacer el intercambio del vale por productos específicos. O sea, un kilo de arroz o de frijol. Si se acota a la canasta básica de Diconsa. Si, efectivamente el vale va a decir, este es bueno por \$1,500 pesos. Que efectivamente son \$1,500 pesos lo que se les va a dar a cada uno de los beneficiarios. Efectivamente, no es circular. Es solamente de un ciclo porque posteriormente el locatario acudiría efectivamente a la Alcaldía de Álvaro Obregón para que reciba la moneda nacional. Esto así sería.

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu González: En ese sentido, la Secretaría de Administración y Finanzas estaría votando en contra. Insistimos no del programa como tal, no de los beneficiarios, no del monto, si no del procedimiento que están empleando. Solicitamos en la ocasión pasada, al secretario técnico que se exhibiera la opinión por parte del Banco de México con respecto al procedimiento que ustedes piensan implementar. Al no haber, hasta este momento, una opinión por parte del Banco de México con respecto al programa, nosotros nos remitimos a las notas periodísticas y hay ya un pronunciamiento público, no por escrito del banco de México respecto a los obregón vales. De igual forma, informarles a la mesa que nosotros dentro de la Secretaría estamos buscando la regularización de los mercados. Los estamos llamando a la incorporación del régimen fiscal. No podríamos, en ese sentido, pronunciamos a favor de un sistema completamente valido para ustedes, no así para las funciones de la Secretaría de Administración y Finanzas. -----

Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: Si, me gustaría comentar sobre el último punto que se está considerando incluir a los locatarios que están registrados dentro del padrón de la Dirección general de gobierno que tienen sus papeles en regla. No estamos incluyendo por ejemplo al changarrito de la señora que tiene en su ventana. Si no que a los locatarios que esos son del mercado que tienen sus papeles en regla, que están registrados en los Padrones, que ya



tiene la misma Alcaldía. Ahí se va a hacer un cruce cuando nos vengamos a solicitar que sean parte del programa. Nosotros lo checamos en la Dirección general de gobierno que efectivamente esté empadronado con ellos y tengan sus papeles en regla. Incluso, aquí se va a dar el asesoramiento, por si alguien no está en regla, lo llevamos a ventanilla única y gobierno para que se regularice, en caso de que así se desee. Si. Efectivamente. El Banco de México se pronunció sobre esto el año pasado, pero la idea que tenía el Banco de México era que el vale iba a estar circulando de manera ilimitada, pero aquí ya lo estamos acotando de que sea de un solo uso. Se le entrega al locatario y regresa a la alcaldía. No está circulando. Si comentar, efectivamente no hay un pronunciamiento escrito, por oficio. Si tuvimos reuniones con el Banco de México, con el Subgobernador del Banco de México con la alcaldía para platicar de eso. Pero en el sentido de que no va a ser circulante, si no que un vale, más como cupón, de un solo uso. Comentar, que no hay un pronunciamiento oficial en contra de esto, por parte del Banco de México. Fue en el sentido de cómo se estaba manejando en octubre y septiembre del año pasado, cuando era otra idea el vale. -----

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu González: En el mismo sentido nosotros no podríamos. Estoy razonando y exponiendo las causales que nos van a llevar a votar en contra. En el mismo sentido, la propia constitución en el art. 28 exhibe quien es el que está facultado para el papel moneda y es el Banco de México, como en toda la reglamentación de los recursos públicos es la Secretaría de Hacienda. Estos dos órganos que son para nosotros los reguladores de las funciones en la Secretaría de Administración y Finanzas no tienen toma de conocimiento del mecanismo. Insisto en eso. Tal vez, si el programa pudiera utilizar si el vale, pero a través de otro concepto y no de un papel emitido por la propia Alcaldía, serían otras las circunstancias. Es decir, puede aquí volverse un diálogo cerrado que no es el propósito. Insisto, únicamente es exponer que en el caso particular de este programa por el mecanismo que ustedes piensan implementar para entregar el beneficio es con el que no estaríamos nosotros a favor de que se realice. Gracias. -----

Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: Sí. Correcto. Nada más comentar. Si nos hicieron observaciones el Banco de México, en el sentido de cambiar el tamaño de los vales para que no pareciera una moneda. Eso fue un pronunciamiento que nos hicieron de manera directa pero si comentar en defensa de que no es papel moneda de que como no se puede intercambiar por todos los productos y solamente se pueden intercambiar específicamente por los productos de la canasta básica pues no es equiparable con una moneda porque no pueden comprar por ejemplo por alcohol, cigarros o ir al cine. Si comentar que efectivamente, no cumple la función de papel moneda porque no se puede utilizar como se utiliza el papel moneda. Nada más comentar. -----

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, Isabel Vázquez Padilla: En ese mismo sentido, preguntar si no pueden habilitar otro mecanismo. Es decir, tener una tarjeta que la gente cambie en el banco. Es decir, si yo tengo el depósito del dinero en el banco y doy un padrón que son los que reciben. Ni le pongo obregón vale, ni lo emito por la alcaldía, ni yo soy la que le regresó el dinero. No sé. No conozco exactamente como son los procedimientos a nivel de Finanzas. Pero, me parece que podrían encontrar otra manera de dar el recurso que no necesariamente, no se cual, solo lo dejo en la mesa pero que no necesariamente como se entregan en otros programas sociales los recursos. Porque si se entregan a las personas simplemente encontrar la manera que no se llamen Obregón vales, que no se canjeen en la alcaldía. Encontrar otro mecanismo. Creo que podría ser la solución para evitar para que pareciera un papel moneda que emite la Alcaldía Álvaro Obregón. -----

Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Pablo Ocampo Baeza: Buenas tardes. Pablo Ocampo de Seguridad Ciudadana. Una propuesta puede ser que si se modifique el programa en esos términos, que sea una ayuda económica, sin que involucre este mecanismo. Tu programa no necesariamente cumpla un doble propósito, es decir, apoyar la economía de estas personas y la parte de fomentar la economía de los negocios. Porque realmente aquí es



más sencillo buscar una ayuda directa, que involucrar este mecanismo. Porque realmente, el tema relevante es lo que comenta la representante de finanzas, no incurras en la violación de una norma al no tener la autorización del Banco de México. Aquí lo que nos vienen a compartir son los comentarios que a ustedes les han realizado. Pero no exhibes un documento oficial, en donde exista un pronunciamiento de esa naturaleza, donde tengas la autorización para utilizar este papel moneda o estos vales. Puedes hacer una ayuda directa y excluir el doble propósito de tu programa.

Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: Me parece que los comentarios que están haciendo es porque desafortunadamente, no han podido leer las Reglas de Operación donde ya vienen estos cambios. Sigue comentando usted que es papel moneda. No se requiere la autorización del Banco de México porque no es papel moneda. Tampoco hay un documento oficial donde nos comenten que lo que estamos haciendo con relación a esto, está mal. Si es importante que puedan ver que está el glosario de los términos. El obregón vale es para asegurar la seguridad alimentaria. Es uno de los objetivos principales. Si les damos un apoyo de manera directa no tiene sentido el programa porque es incentivar la economía local a través de la canasta básica. Se van a ir a otros lugares. Más cuando son colonias con un índice de desarrollo bajo y muy bajo. Que luego sabemos que hacen con el recurso que se les otorga. Entonces, por eso, consideramos que no. No sé si aquí en la mesa, exista alguna recomendación en el sentido de hacer otra opción pero decimos que opción podría ser. También, ayudarnos en ese sentido.-----

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Hay algunos monederos electrónicos que el proveedor puede poner tanta restricción como tú quieras en la compra de cualquiera de los lugares, si no quieres que se compre en otro lugar. Por ejemplo, la pensión alimentaria de las personas mayores siempre se operó de esa forma, tú puedes comprar, pero no puedes comprar todo. -----

Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: Es correcto, nada más tendríamos que a cada uno de los locatarios que muchos también son de escasos recursos. Tendríamos que pagarles la terminal para que pudieran recibir dicha tarjeta. Por eso era la idea de hacerla en Obregón, porque así justamente se benefician los locatarios que a lo mejor no están teniendo gran cantidad de ventas. Muchos de ellos, si no que el 100% no aceptan tarjetas de crédito ni débito. Por eso, la idea de hacerlo como un vale o un cupón. Porque la mayoría de las personas cuando ocupan su tarjeta efectivamente van a Wal-Mart, Soriana, que les ofrece la facilidad de poderlo usar pero no ocurre siempre en los mercados, especialmente en estos mercados de las 17 colonias. Justamente, por eso no consideramos en su momento hacerlo como tarjeta. -----

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Podrían invertir en equipar a los mercados con las terminales, punto de venta.

Secretaría de Seguridad Ciudadana, Pablo Ocampo Baeza: En particular, pienso que finalmente entendemos el propósito del programa. Coincido en el programa, pero no en el procedimiento. Finalmente, no puedes restringir el derecho de las personas de decidir el lugar donde ellos deciden adquirir los productos. Por eso, yo la vez pasada te pregunté. En este programa tú tienes un doble propósito, otorgar una ayuda y fomentar esta parte de la economía de los negocios. Yo te pregunté ¿por qué en este programa?

Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: No se restringe porque igual tampoco se aceptan las tarjetas de la persona mayor en todos los lugares. El mismo argumento usted se lo podrá decir al que hizo el programa de la pensión alimentaria de la Ciudad de México o el del Gobierno Federal. Es el mismo sentido. No todos aceptan esa tarjeta. Podría comentar que ahí se les está restringiendo. La verdad en el ejercicio que hemos hecho, especialmente en el mercado de Corpus Cristi prácticamente todos están queriendo aceptar el obregón vale. Además, la



persona que va a recibir el obregón vale, las reglas de operación se comenta en los lugares los van a poder intercambiar. Conforme más personas los vayan usando más personas van a poder recibirlos. ----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Yo creo que, hay que centrar otra vez el tema. Nadie está cuestionando el objetivo del programa. Justo lo que estás argumentando, es en lo que todos estamos de acuerdo que puede pasar. Que los locatarios se vean beneficiados, que los consumidores se vean beneficiados. Evalúa que está aquí, Contraloría que estuvo presente en la mesa. Eso fue lo que se planteó ayer en la mesa, se dijo que estaba bien. Les planteamos candados como que no cualquier persona pueda acceder como locatario, sino que tiene que estar registrado, para no fomentar la informalidad, sino lo contrario. Tenemos que centrar otra vez el tema en que el punto es que ustedes siguen señalando que los vales pueden ser cambiados por moneda. Al ser un vale que puede ser cambiado por moneda, se sigue entendiendo que eso es intercambiable por dinero como si fuera circulante. Por más que tu pongas que no es papel moneda. La sugerencia que les hizo la Secretaría Técnica es que ustedes lo puedan hacer intransferible a partir de un mecanismo similar al de una tarjeta o un monedero. Eso puede ser. Lo platicamos a su momento. Pudiese ser a través de que ese vale vaya con nombre y apellido del beneficiario. Ese vale puede ser intercambiado justo solamente por los que ustedes ya señalan en esta modificación a las reglas, por la canasta básica o por los derivados que tiene Diconsa de la canasta básica. En esas reglas que nos entregaron hoy. Es que por eso yo puedo tener un folio, lo acabamos de mencionar previo a la Sesión y lo mencionamos con varios compañeros. El tema es, si tú me das un folio a mí, yo voy y se lo doy a Violeta. Violeta lo puede cambiar y no soy yo. Entonces, cuando ese papel es intercambiable por dinero es papel moneda. Para que no sea papel moneda, tiene que tener algo que lo justifique. Lo puedes volver una especie de monedero y una especie de tarjeta. Pueden verlo, creo que fiscalmente hay mecanismos. Lo que se les está planteando es ese vale que no quede suelto, para que no parezca que no tiene regulación. El tema de fondo es no hay una regulación de tu vale. Al no haber una regulación no hay un control y puede ser intercambiable aunque sea a nivel de Álvaro Obregón entre la gente. Porque yo puedo tener \$1,500 y voy y lo cambio por alguien y me pueden dar \$2,000 o me pueden dar \$1,000. El tema es entonces, lo que se les está pidiendo es un control de ese vale para que sea similar a una transferencia monetaria vía una tarjeta o vía un vale. Hay mecanismos con los cuales se puede hacer ese control. Solamente eso es lo que se les está planteando. La mesa de ayer se les planteó también. Solamente es eso. El programa, no es lo que se está planteando. La mesa está de acuerdo que es loable, que está muy bien. El tema es el vale no está regulado, tiene algunas carencias de control y eso es lo que se les está sugiriendo para que eso se subsane y el programa pueda ser votado como debe ser. -----

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu González: Únicamente para insistir en esto que comenta el secretario técnico, por parte de la representación de Administración y Finanzas, hasta la exhibición que tuvimos de las pasadas Reglas de Operación, en el caso particular del vale, no se exponía que sucede la emisión es 1 peso, 10 pesos, 20 pesos. ¿Qué valor tiene cada uno de estos? en el sentido de, yo llego al mercado y compro un kilo de tomates y los tomates valen 18.50. Todo es hipotético. El vale dice 20 pesos. ¿Qué va pasar? El del mercado me va a dar 2.50 de mi cambio o se ajusta el valor a lo que yo estoy exhibiendo. Ese tipo de procedimiento si no hay aquí prácticamente estaríamos como otros ejercicios que han sucedido en el país con este esquema de moneda circular, tendría que haber el reglamento del reglamento. Las reglas de operación para el programa y el reglamento de cómo van a operar los vales por esta circunstancia. Aparte, recibe la persona del mercado va a ir a, a la oficina que ustedes determinen, va a recibir 10% adicional Es decir, si estamos hablando de intercambio de dinero a partir de algo que se asignó en un papel. Sería cuanto. -----

Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: Justamente me gustaría comentar que si esto pudiera malinterpretarse con el 10%, se eliminara y no se les diera un 10% más. -----

Secretaría de la Contraloría General, Luis Guillermo Fritz Herrera: Gracias. Por parte de la representación de la Secretaría de la Contraloría. La posición de la Secretaría de la



Contraloría es en el sentido de que el fin es correcto y loable. El mecanismo no está claro y es totalmente cuestionable, más en esta mesa, pero más allá puede tipificarse hasta un delito. Entonces, la posición de la Secretaría de la Contraloría es: no está de acuerdo con el tema.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Creo que hemos escuchado distintos comentarios y creo que esta mesa, en general, considera que podría repensarse ese mecanismo. Estamos sugiriendo, creo que es la voz de la mesa en general se está sugiriendo que se busque otro mecanismo. No por cuestionar el programa, sino porque el mecanismo si está cuestionado y porque posiblemente, tampoco sea conveniente que ustedes sigan adelante con ese mecanismo. Entonces, la idea sería que se replantee el mecanismo. Creo que desde ayer es la sugerencia que se ha hecho para que entonces si podamos aprobar el programa.-----

Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: Secretaria, una pregunta y la pregunta es para la mesa en general. Hay cierto consenso por que se realice a través de una tarjeta. ¿Si se realizase a través de una tarjeta la posición de la mesa sería diferente? Es pregunta para toda la mesa.-----

Secretaría de la Contraloría General, Luis Guillermo Fritz Herrera: Ahí tendríamos que esperar las reglas de operación, analizarlas y que nos las presenten cuando menos 24 horas antes. Porque las que nos presentaron el día de hoy, fue 40 minutos antes.

Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: Ok. Nada más se sustituiría obregón vale por tarjeta y el procedimiento seguiría siendo el mismo porque existirían las restricciones que ya comentamos pero para la canasta básica de Diconsa. -----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Tienen que manejar el procedimiento de instrumentación de la tarjeta, al cambiarlo. Tienen que tener el proceso de instrumentación, acceso y de implementación de la tarjeta. ¿Cómo va a acceder la gente a la tarjeta y donde va a ser intercambiable? Una serie de mecanismos que les pueden ayudar a regular. Reitero lo que planteamos ayer en la mesa, estuvo contraloría, estuvo también Mujeres, estuvo también Evalúa y nosotros. Les hicimos el mismo comentario, tienen que poder hacer que tu mecanismo de intercambio tenga candados. Ese es el tema, si lo cambias por tarjeta solamente tienen que quedar muy bien estipulados. -----

Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: ¿Cuándo sería la Quinta Sesión-----

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Investiguen las alternativas de monederos electrónicos. Hoy en día, hay distintas opciones, puede ser con chip o sin chip. Sería cosa que ustedes valoren esas alternativas y pongan alguna de esas alternativas, la que ustedes valoren y sea a través de ese procedimiento de instrumentación y demás. No sabemos si la próxima semana, pero la siguiente a lo mejor. -----

Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: Nada más una pregunta y es en términos de ley ¿Todavía se puede publicar en términos de Gaceta incluso en febrero? Si. Regresaremos con la modificación porque ya los veo en otra actitud. Gracias. Es cuanto.-----

EVALUA Ciudad de México, Ricardo Hernández: Nosotros como representante de Evalúa, desde la mesa de trabajo del día de ayer se exploraron diversas alternativas con la alcaldía. En este caso, nosotros respecto al monedero electrónico, se comentó durante la mesa de trabajo que otras alcaldías respecto a este tipo de programas han utilizado este instrumento. Se tendría que valorar, en este caso por parte de la Alcaldía Álvaro Obregón. Sin embargo, es importante comentar en la mesa que este año los programas son evaluables. No obstante, este año se va a realizar una evaluación a la política social de las alcaldías. También, para reforzar este debate respecto a los instrumentos, se va a llevar a cabo esta evaluación para valorar el diseño como la operación que se está llevando a cabo. Un poco para contextualizar lo que se está realizando por parte de Evalúa. No obstante, se trató durante la mesa, de dar alternativas a si se cambia a un monedero electrónico que se seria la opción más factible o también se trabajó en caso de que la alcaldía quisiera permanecer con este instrumento. Dadas las opiniones, expuestas por parte del Comité nosotros inclusive, una vez que la alcaldía realice las adecuaciones para sus reglas de



operación considerando como va a instrumentar el monedero electrónico, nosotros podemos recibir también las reglas de operación y también con anticipación y revisar que el procedimiento sea el adecuado, en caso de que se acepte esta excepción.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Hay una propuesta para la mesa que hace la presidenta. Dado a lo que se ha planteado. El tema no es el programa social, el objeto queda muy claro. Dado a que eso lo entendemos todos, creo que hay un consenso de que se pueda llevar a cabo. El tema es solamente la instrumentación, mediante el vale y lo que lo sustituiría o el mecanismo de control que se ese vale tendría que tener. Entonces, la propuesta sería que se pueda aprobar en lo general para que se presente este mecanismo de control en la siguiente sesión una vez que este elaborado. -----

Secretaría de la Contraloría General, Luis Guillermo Fritz Herrera: El tema es que en las reglas de operación, dice en su punto C, que en este momento la estamos hojeando, el mediano y largo plazo la dirección de equidad y atención a grupos vulnerables será la encargada del proceso del cambio de obregón vale por moneda nacional. Estamos en el mismo tenor. Entonces, yo pediría respetuosamente a la mesa que lo analicemos a profundidad y que la mesa lo apruebe en conciencia, teniendo las reglas de operación adecuadas.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Nos iremos a la siguiente sesión entonces. Nada más para que hagamos la votación. Quienes estén de acuerdo que se apruebe en la próxima sesión, una vez modificada la modalidad de pago por favor levanten la mano. Siguiendo sesión. Que se valore para posible aprobación. Entonces, quedamos así, para que quede en el Acta. En la próxima sesión se vuelve a revisar el caso de este Programa de Álvaro Obregón pero teniendo ahora si en firme, una propuesta alternativa, para que no sea aquí en la mesa que volvamos a llegar al tema, si no que ya desde antes ya se haya corregido esta situación. ¿De acuerdo?-----

Alcaldía de Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: ok ¿Es posible mandar las reglas de operación antes de que salga la convocatoria? Justamente, para que lo tengan a tiempo antes de salir.-----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Lo ideal es que nos los manden con suficiente tiempo para que el Comité las conozca.

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, Isabel Vázquez Padilla: De hecho, inclusive las últimas que no tenemos.-----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: No habría convocatoria hasta que no esté aprobada.-----

Alcaldía de Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: La mesa de trabajo fue ayer. -----

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, Isabel Vázquez Padilla: Sí, no entendemos perfectamente el tema de los tiempos, pero si sería bueno que reenviaran la de ayer y además, reconsiderar que en todas las reglas de operación habría que cambiar todo el tema porque nada tiene que ver con lo que acaba de señalar el Contralor y decir que van a ser apoyos económicos, es un ejemplo, no estoy diciendo que sea, apoyo económico a través de la entrega de un monedero electrónico, si fuera el caso y saber cómo es la instrumentación, definir la instrumentación de ese monedero electrónico. Eso es que muchos programas sociales, lo utilizan. No es como que vamos a hacer algo nuevo. -----

Alcaldía de Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: Si y muchas cosas no tendrían sentido si es la tarjeta. Correcto.-----

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, Isabel Vázquez Padilla: Una vez que ya se defina ese apoyo económico a través de monedero electrónico o lo que ustedes señalen que va a ser el válido porque van a hacer un análisis de cuál va a ser el mecanismo se adecuan todas las reglas de operación. Ya nos mandan ese y nos sentamos a leer ese documento y ya sobre eso tendremos las observaciones adecuadas. -----



Alcaldía de Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: Ok y muchas gracias.-----

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Avisamos en breve cuando es la siguiente sesión extraordinaria a toda la mesa. -----

Alcaldía de Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: Ok, muchas gracias. Falta sobre el otro programa que en realidad fue muy corto. Voy a dar una rápida introducción y Matías les va a presentar el programa. El programa es el de los créditos, efectivamente existía una discrepancia entre los montos a otorgar y todo el presupuesto que prácticamente la modificación que se realizó fue en torno a esto. Le paso el micrófono al licenciado Matías. -----

Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: Buenas tardes. Si, en la sesión pasada se presentaba el programa de reordenamiento y fomento micro empresarial en Álvaro Obregón. Hubo una modificación en cuanto ese título, es solamente Programa de fomento micro empresarial. Empezando, por ese cambio cualitativo. Se procede también a hacer también un cambio en las metas físicas en donde se hablaba anteriormente de una meta física de 50 a 80 proyectos. Con \$600,000.00 pesos era prácticamente imposible ahí alguien anotaba, se hizo el ajuste en ese sentido, el propósito es aprobar 30 proyectos con un máximo de \$20,000.00 pesos de subsidio para las prioridades que cada una de las micro empresas, expongan. Este subsidio debe de ser acreditado o aprobado en una sesión del Comité de fomento económico de Álvaro Obregón. Como ustedes saben el Comité de fomento económico es un órgano institucional conformado por representantes de empresas de la academia, del sector social, la propia institución pública, es más el vicepresidente es el secretario de desarrollo económico. Hay elementos para que estos subsidios se den de manera objetiva. ¿Si tienen alguna pregunta?-----

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: ¿Esa es la modificación específica que se les pidió?-----

Alcaldía Álvaro Obregón: Si. Por ahí, también venia una clasificación de proyectos. Esta fue eliminada obviamente, el monto de los subsidios estará determinado por las necesidades expresas que manifiesten cada proyecto, cada microempresario. -----

EVALUA Ciudad de México, Ricardo Hernández; Una cuestión respecto al documento. Es importante señalar que los lineamientos de operación son aquellos para las acciones sociales y en este caso son reglas de operación. Entonces, es importante cambiar el título del documento. Hacer la modificación, ya que ahí se menciona que son los lineamientos generales de operación. -----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Entonces, para que quede claro. Tienen que modificar el título. Porque mantuvieron el de lineamientos generales y son reglas de operación. Las reglas de operación del Programa no lineamientos generales porque así es como lo tenían como Acción Social. Primero lo presentaron como Acción Social y después como un Programa Social se entiende. Lo que se planteó en la mesa de ayer, nada más era la sustitución.

Secretaría de la Contraloría General, Luis Guillermo Fritz Herrera: Nada más, que esta representación no tiene un documento a la vista. Ni por correo. No tenemos las reglas de operación. No las hemos leído. Entonces, deberíamos estar aquí con las reglas de operación, 24 horas antes. -----

Alcaldía Álvaro Obregón: La Contraloría de la Alcaldía Álvaro Obregón tiene las reglas. No sé si no se las compartieron. -----

Secretaría de la Contraloría General, Luis Guillermo Fritz Herrera: Si las tiene desde hace 40 minutos.-----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Se refiere a la copia que esta modificada.

Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: Una pregunta para que suceda lo mismo para el caso de la tarjeta que pensamos hacer, lo hacemos con copia a todos los de la mesa. No sé si está funcionando con las demás. -----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: La mandas a la Secretaria Técnica para que se distribuya. El tema aquí es que ustedes nos enviaron hoy las modificaciones y se hicieron llegar a la mesa vía electrónica, previamente las que se tenían, con la aclaración de lo que se



hizo en la mesa de trabajo. A lo que se refieren es que el material, en específico no llegó a tiempo a todos. Depende de eso, entonces la sugerencia es que dado a que van a tener más tiempo de trabajar, lo envíen con suficiente tiempo de anticipación. En este caso, si tenemos la impresión de esta para que todo el mundo la conozca porque si no la conocieron tenemos ahí un pequeño detalle. Dejamos juegos siempre de las reglas completas, si no aparece en el juego de las reglas completas ahí preguntaremos si la tenemos o no la tenemos.-----

Alcaldía de Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: Nosotros tenemos también copias de las reglas de operación con las modificaciones hechas. Tenemos 4 copias, les podemos compartir. Si no, no sé si quieren continuar con otro programa. En lo que se las pasamos también o en la Quinta Sesión.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Nosotros asumimos que no está esa regla de operación, ese si es un tema de la Secretaria Técnica, no la tenemos, no está para su revisión. Entonces, yo creo que valdría la pena hacer lo mismo. Si vamos a tener una sesión extraordinaria para ver el tema mejor vale la pena que lo lean. Porque ahí si es una situación, si no la enviaron o por alguna situación no la tenemos impresa, el Comité no puede opinar sobre algo que no vio. Porque son dos modificaciones muy concretas, pero si no aparecen para que las revisen no tenemos la opción de que la puedan votar. Eso sí es responsabilidad de nosotros y ahorita verificamos si nos llegó o no nos llegó, pero lo revisamos. Sugeriríamos si va a haber en la siguiente sesión la revisión de estas reglas que ahí se haga la votación de las dos.-----

Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: Ok. Correcto. -----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres: Entonces, pasaríamos a la explicación nada más breve de las mesas de trabajo de las otras reglas de operación que quedaron pendientes de la Alcaldía de Magdalena Contreras y Tláhuac. Entonces, si quieren en ese orden para que vayamos.

Alcaldía Magdalena Contreras, Iliana Araiza: Ok. Muchas gracias. En la mesa de trabajo sostenida el día de ayer nos hicieron algunas recomendaciones, las cuales se enviaron también ya para la revisión previa. En este caso, era justificar la pertinencia y describir cuales fueron las fortalezas de lo que hace un año, el año pasado fue una línea de acción. Se convierte ahora en un programa social. En los antecedentes de nuestras reglas de operación, ahí se menciona más claramente cuál fue ese procedimiento y porque se considera viable que se haga un programa social. En cuanto al punto número 2 que es ampliar el objetivo con base en los derechos que se van a atender. Describir y definir los componentes del programa en su carácter integral y vincular los objetivos del programa con las metas que se quieren lograr también se estableció ya, en este sentido. Las observaciones que nos hizo la Secretaría de Mujeres, fueron muy puntuales. Entonces, si se modificó. Ya no estamos tocando el tema de violencia que era la situación que causaba ese ruido, puesto que hay un programa ya enfocado. Lo estamos manejando si de manera distinta. Se cambió el concepto. A menos que tengan algún comentario, si pudieron observarla. Me parece que se subsanó el tema. Especificar los servicios a los que accederán. Básicamente, son los servicios de capacitación en tres vertientes y también ya se especifica de manera mensual cuándo es la capacitación y cuando sería la ministración que este es uno de los temas que también se tocó. Delimitar la población que se elegirá para acceder al servicio priorizando aquellas colonias que sufren o aquellas personas que sufren mayor vulnerabilidad. Ya también, se corrigió en este sentido el texto. Ya quedó mucho más específico, el tema en cuanto a la población objetivo referente a ciertas colonias, que es en donde la Magdalena Contreras tiene el mayor índice de marginalidad. Finalmente, verificar los requisitos de acceso y componentes de la matriz de indicadores. Específicamente, los requisitos de acceso también mencionamos la documentación y los requisitos se ajustaron dadas las circunstancias de las personas que van a ser beneficiarias en este programa. Finalmente, los componentes de la matriz también se modificó. Aquí está la meta física son entrega de hasta 2,000 apoyos a 2,000 mujeres de la alcaldía. Tenemos un monto programado de \$1,500.00 pesos cada trimestre por cada una de estas personas. Dando un monto de \$9,000,000.00 de pesos a lo largo del año fiscal. En el último punto de observación de los requisitos y los componentes, ya en la matriz especificamos cuales son los temas que se van a tratar en los componentes en cada capacitación



que se va a dar. Entonces, no sé si hay algún otro comentario, alguna otra observación.-----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: No sé si exista algún comentario. Cubrieron lo que en la mesa se esclareció entonces, creo que no habría ningún problema. Entonces, si no hay ningún comentario podemos leer el acuerdo que sería, corrigiendo los acuerdos de numeración el Acuerdo sería

COPLADE/SE/IV/03/2020 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa solicitado por la ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS denominado:

- **Empoderamiento a Mujeres**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes están por la afirmativa favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad.-----

Estaríamos dándole el paso a la Alcaldía de Tláhuac para que expongan. -----

Alcaldía Tláhuac, Tomás Noguera: Nuevamente, saludamos a este Órgano Colegiado. En atención a la solicitud que nos hicieron en la sesión pasada, el día de ayer asistimos a esta plenaria a efecto de poder tomar en cuenta todos los puntos que nos hicieron en esta mesa. Agradecemos al órgano de control que también nos facilitó esta ayuda. Ya escuchamos el tema que nos plantearon al inicio de la sesión, en torno al punto de la ministración de las formas de pago del programa. En efecto, todavía quedaron un tanto cuanto difusas, sin embargo, si dio la oportunidad yo quisiera reiterar como esta mesa ha sido facilitadora del planteamiento, nosotros estamos proponiendo algunos días o más bien algunos meses, sin especificar los montos para ajustar. A veces, los días de pago fijo nos complican un poquito porque la Dirección General de Administración es la que nos tramita el tema de las liberación de pago, no siempre es un día exacto. Entonces, a veces fijar una fecha cierta nos complica si no se hace previo a este tema. Sin embargo no sé si en la redacción pudiésemos aplicar que se va a hacer en los días hábiles de los meses que estamos señalando en el punto 7. En la parte final del punto dice, \$15,000.00 pesos a cada uno dividido en 4 erogaciones durante el mes de mayo, julio, septiembre y noviembre. En efecto, como nos apuntaron al principio de la presentación nosotros quisiéramos ver si pudiésemos robustecer el tema diciendo serían los días hábiles de esas ministraciones y señalar los montos que sería la cantidad de \$3,750.00 por cada ministración. Si no hubiera otro señalamiento y si lo hubiera también lo atendemos.-----

Secretaría de la Contraloría General, Luis Guillermo Fritz Herrera: Fue el comentario que hizo la Secretaría de la Contraloría en su momento la sesión pasada. Nos informó el contralor que trabajaron de la mano y esta subsanado. Muchas gracias.

EVALUA, Ricardo Hernández: Únicamente enfatizar en poner la cantidad de las 4 ministraciones. De hecho, en los lineamientos se establece que así se tiene que realizar en primera instancia. Eso, fue también uno de los puntos que se comentó durante la mesa de trabajo. -----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Efectivamente. Lo único que quedaría pendiente es eso. Que son 4, ¿Por cuánto?. Para que tenga coherencia con su objetivo, su meta y después su presupuesto y su instrumentación. La acotación que acaba de hacer en el desarrollo que puede ser perfectamente posible. Si. No tiene ningún problema. ¿Algún otro comentario? Si no hay otro comentario, pasaríamos a la lectura del Acuerdo que sería el:



COPLADE/SE/IV/04/2020 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social solicitado por la ALCALDÍA TLÁHUAC denominado:

- **Leyendo Contigo. Ruta de la Imaginación y la Lectura 2020**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la ALCALDÍA TLÁHUAC vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes están por la afirmativa favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad.

Estaríamos ahora dándole la palabra a la Alcaldía de Milpa Alta.-----

Alcaldía de Tláhuac, Tomas Nogueron: Gracias. Con permiso. -----

Alcaldía Milpa Alta, Gardelia Evillano: Muy buenas tardes a todos y a todas. En representación del licenciado José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde de Milpa Alta les agradezco mucho su atención. Este programa, “Misión aliméntate bien” como yo lo percibo es titánico y es acabar con el hambre, uno de los derechos. Sobre todo, llevar estos servicios integrales de alimentación a la población de Milpa Alta. Que es mucho muy singular y diferente a muchas alcaldías, como ayer lo mencionábamos, en la mesa de trabajo. Así quedó. Beneficiar a 8,000 personas que se apoyaran con un servicio alimentario integral, mediante herramientas de información, talleres, actividades físicas, capacitación, foros de mesas redondas, espacios de exposición complementados con un apoyo en especie de frutas y verduras en abarrotes de temporada, a través de ferias y caravanas. Menciono en las metas físicas que son 8,000 personas que recibirán estos servicios alimentarios integrales con un total de 24 caravanas, 56 orientaciones, 8 ferias y 10 apoyos en especie alimentarios. Considerando que ya no se van a utilizar las bolsas que tanto daño realizan a nuestro ambiente, se realizaran en paquetes retornables y reutilizables que integren frutas y verduras de temporada priorizando a aquellos alimentos de alto valor nutricional y bajo en huella de carbono así como abarrotes. Aquí, justo que es nuestro programa presupuestal son 8,000 beneficiarios y el costo del servicio alimentario integral unitario será de \$1,975.00 pesos con un gasto total anual de \$15,800,000.00 También menciono una tabla donde tenemos que son tres caravanas, que serán realizadas en 8 poblados y nos dan un total de 24 caravanas, 7 orientaciones, que también se llevarán a cabo en 8 poblados y nos dan un total de 56 orientaciones. Una feria que por último va a ser realizada donde no se va a entregar este apoyo en especie alimentario porque va a ser una retroalimentación donde la población va a dar a conocer de qué manera se sirvió de este programa. Como le ayudó a su economía sustentable, que generó, cómo le fue, le gustó, a través de encuestas, a través de desarrollar toda esta buena alimentación, dietas, programas, orientaciones. Saber si realmente mejoraron su salud como ha sido en el programa anterior. Otra observación que nos realizaron, entregar una tarjeta que se llama la tarjeta “Misión Aliméntate Bien” a través de un código de barras, esta tarjeta que se les va a entregar va a votar toda la información que va a ser recabada a través del estudio socioeconómico. Este estudio socioeconómico aproximadamente dura 30 minutos, donde preguntan cuántos alimentos consumen al día, que tipo de alimentos. Obviamente, con este código puedan acceder a todas las actividades que se tienen dentro de las caravanas, orientaciones y ferias que den como resultado por último el condicionamiento de entregar el apoyo en especie. -----

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Isabel Vázquez Padilla: Buenas tardes. Isabel Vázquez de la SECTEI. Revisando el cuadro que está ahí en la pantalla. En realidad ustedes están poniendo que van a tener \$15,800,000.00 pesos de gasto total. Pero no sabemos cómo está ese gasto distribuido en cada uno de los rubros que están señalando. Entonces, ¿a las 3 caravanas no se asignan ningún recurso. Las 7 orientaciones no tienen un costo específico?----



Alcaldía Milpa Alta, Gardelia Evillano: Todos esos servicios, que son en total 11 servicios que va a recibir cada beneficiario se están incluyendo un costo total de servicio alimentario integrado unitario de \$1,975.00-----

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Isabel Vázquez Padilla: Perdón. Pero no entiendo que quieren decir las caravanas.

Alcaldía Milpa Alta, Gardelia Evillano: Las caravanas multidisciplinarias son servicios donde van a dar material didáctico. Viene especificado en cada una de las metas físicas. Estas caravanas van a ser trimestrales. Por eso menciono que son 24. Son 3 caravanas que van a recibir cada uno de estos beneficiarios y en total van hacer 24 para toda la presentación de estos poblados. Porque son 8 ubicaciones.-----

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Isabel Vázquez Padilla: ¿El otro rubro? La siguiente, las ferias.-----

Alcaldía Milpa Alta, Gardelia Evillano: Las ferias, solamente es una feria que es la retroalimentación de como las personas recibieron y mejoraron su estilo de alimentación, de vida, su situación económica, su salud. Eso es la feria, la última feria. Entonces, son 10 apoyos alimentarios que son las 3 de arriba junto con las caravanas y las 7 orientaciones. Las personas van a recibir todas estas 3 caravanas y 7 orientaciones, junto con 10 apoyos alimentarios.-----

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Isabel Vázquez Padilla: ¿Por cuál monto \$1,900.00?-----

Alcaldía Milpa Alta, Gardelia Evillano: \$1,975.00. En total sería que tanto el servicio integral junto con los apoyos alimentarios sería un promedio de \$197.50 por cada evento que una persona beneficiaria asista a esta. -----

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Isabel Vázquez Padilla: ¿Entonces, yo voy a tener a las 8,000 personas le voy a entregar un apoyo de \$1,975.00 pesos en 10 ministraciones?-----

Alcaldía Milpa Alta Gardelia Evillano: Es correcto, en 11.

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Isabel Vázquez Padilla: Independientemente, de ese monto económico que van a recibir, o ese apoyo económico van a tener el apoyo de información y material didáctico a través de estas actividades.-----

Alcaldía Milpa Alta, Gardelia Evillano: Es integral son las ferias, son las actividades, la orientación, junto con el apoyo alimentario.-----

EVALUA Ciudad de México, Ricardo Hernández: Creo que la duda principal recae en cómo se está presentando el costo del servicio alimentario integral unitario. Ya que en la versión previa de las reglas de operación se denominaba total de gastos indirectos y total de gastos de capacitación. En el monto completamente diferenciado en donde únicamente se señalaba el gasto de las caravanas, la orientación y las ferias. Ahorita, como se está presentando se agrupó en solo un monto unitario. Pero no queda claro cuánto se va a destinar a las caravanas, las orientaciones y las ferias. Ésa sería la duda y también uno de los acuerdos que se realizó en la mesa de trabajo que ese monto se aclarara, más que nada nos habían comentado, que iba a ser a través de una organización de la sociedad civil o el mecanismo que la alcaldía hubiera preferido para la organización de las caravanas, orientación y las ferias y que se iba a establecer criterios de elegibilidad, como se iba dar la asignación de este monto. Sin embargo, únicamente se está presentando como un costo unificado. Entonces, creo que eso es lo que genera la principal duda. Que ya ahora no se exponen los montos desglosados únicamente están agrupando. No fue el acuerdo que se acordó. La manera en la que se expone es solo un todo, tomando en cuenta que se van hacer el programa tiene diferentes componentes, es la caravana, son las orientaciones, las ferias y la parte de la transferencia en especie. Por lo menos, la manera en la que este expuesto creo que no era como se había acordado en la mesa de trabajo.-----



Alcaldía Milpa Alta, Gardelia Evillano: Viene mencionado un costo indirecto, aún no se tiene ni se contempla a la empresa. Obviamente, tienen que hacer una licitación yo aquí no lo puedo estipular, porque si no tengo, sería como de alguna forma elegir y tener algo concreto. Debe haber una licitación, deben las áreas correspondientes a hacer lo que tenga que hacer para elegir a la empresa, asociación, proveedor o lo que sea necesario para que ellos realicen estas actividades. Así es como se tienen contempladas y obviamente todo ese costo unitario es lo que va a recibir un beneficiario anualmente, junto las caravanas, las orientaciones, la feria y su apoyo alimentario, que son 10 apoyos alimentarios durante 10 meses.-----

EVALUA Ciudad de México, Ricardo Hernández: En este caso, no hay ningún problema en integrar el costo del servicio alimentario integral unitario. Sin embargo, no está desglosado los montos de las caravanas, orientaciones y ferias y si es importante que se exponga de esa manera.-

Alcaldía Milpa Alta, Gardelia Evillano: Porque una persona va a llegar en el mes de febrero, va a recibir una caravana. Una caravana junto con su actividad. El siguiente evento, va a recibir una orientación con su apoyo alimentario en especie. El siguiente evento, va a recibir otra orientación con un apoyo alimentario en especie. Ya toca el trimestre, tiene una caravana. En total va a tener 3 caravanas, 7 orientaciones y 10 apoyos alimentarios. En el último mes que sería el mes 11, va a recibir una feria de retroalimentación para ver cómo le sirvió. Como se retroalimentó con este apoyo, este programa. Obviamente, va a ser a través de la tarjeta "Aliméntate bien" donde tendrá un código QR el cual nos dirá si realmente recibió toda la información y por último recibió su apoyo en especie.-----

EVALUA Ciudad de México, Ricardo Hernández; En este caso, se hace a consideración del Comité. Nosotros, la postura de lo que se trabajó en la mesa de valga la redundancia en la mesa y que se expusiera el desglose de la caravana, las orientaciones. Para clarificar la forma en la que previamente estaba expuesto en la versión anterior de las reglas de operación. Si el comité considera que la manera en la que está expuesto actualmente clarifica pues adelante. Sin embargo, nuestra posición es la que ya se comentó.-----

Secretaría de Seguridad Ciudadana, Pablo Ocampo Baeza: Yo considero, si no mal recuerdo sería a reserva de verificarlo, los lineamientos y las reglas que emitió el Evalúa, si te especifica que tiene que haber un, es por norma. Lo que a veces pasa es que a veces el Comité puede tomar una decisión en cuanto a las reglas de operación del programa cumpliendo con hacer requisitos metodológicos, pero creo que esto no debe soslayar el cumplimiento de las diversas normas jurídicas que pueden aplicar o en particular para la aprobación del programa. Entonces, si no está contemplado y si no cumple. Si fue el acuerdo de la mesa porque era el objetivo. Colmar ese vacío y si esta por regla se tiene que cumplir.-----

EVALUA Ciudad de México, Ricardo Hernández; Si se reitera, nosotros siempre estamos en la disposición de dar el apoyo técnico. Se trabajó en la mesa. Como comentas la normatividad es clara. Sin embargo, también se está exponiendo aquí ante todos los miembros y nosotros estamos dando conocimiento a la postura.-----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: ¿Alguien más quiere comentar? No. Yo creo que el tema es muy claro. En realidad lo que se pide es un desglose de lo que deriva a cada uno. Ya tienen caravanas, orientaciones, ferias y apoyos alimentarios. Solamente, cuál es el costo por cada uno. Para que no haya duda y quede mucho más claro todo. Por lineamientos de Evalúa y para claridad del Comité. Sobre todo, para claridad de la población beneficiaria. Es decir, cuando alguien lea las reglas, finalmente estas reglas no están hechas para que el comité las lea. Sino para que la gente las conozca entonces, una vez que la gente la conozca. Pueden decir nos queda muy claro que esto es a lo que voy a acceder y a esto corresponde. Que tenga congruencia justo con lo que está arriba, lo mismo que le decíamos a la alcaldía de Tláhuac. Ellos ponían una serie de actividades, no las ponían por mes, luego las ponían por mes y no identificaban a cuanto correspondía. Lo mismo les decíamos a ustedes. Hagan el desglose. El



desglose es mucho más sano, queda mucho más claro y con eso es lo único que les faltaría creo a la regla. Lo demás ya estaba cubierto.

Alcaldía Milpa Alta; O sea, ¿poner que una caravana tiene un costo unitario de \$197.50 pesos?-

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Si ese es el costo de tu caravana, sí. Porque avala. -----

Alcaldía de Milpa Alta, Gardelia Evillano: Una orientación. -----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: O sea, en tu programación presupuestal. Lo que pasa es que en tus metas físicas, para que haya congruencia, tu cuadro que está ahí, de número de servicios, servicios alimentarios, ubicación y total se tiene que ver reflejado en el cuadro de presupuesto, en lugar de solo 8,000 beneficiarios, costo total integrado tendría que ser previo a eso, por caravana, por persona y por total y luego el gran total. Eso es lo único que les falta. Entonces, ahí ya te cuadra todo el proceso. Exactamente, así es. Eso es lo único que se les está comentando. -----

Alcaldía Milpa Alta, Gardelia Evillano: Ok. -----

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu González: En representación de Administración y Finanzas. En el ánimo de colaborar para el fortalecimiento de las reglas de operación. Ustedes nos las están exhibiendo ahorita en este momento. Entonces, insisto en el ánimo de colaborar ponen ustedes en las reglas de operación un glosario donde dice apoyo alimentario, condiciones de vulnerabilidad. O sea, le dan un espacio, cooperativismo, consumo responsable le dan un espacio de glosario a términos que si bien están referenciados o es la base del programa no sucede lo mismo, con lo medular no sucede lo mismo con caravana y decir qué es una caravana; no sucede lo mismo con feria y decir qué es una feria. En el entendido que tiene connotaciones muy específicas para el desarrollo del programa. O sea, hablar en el glosario de grupos vulnerables y definir lo que son grupos vulnerables independientemente, de que a ellos está bien dirigido el programa no es lo medular del programa de desarrollo. Si lo es la caravana. Si nosotros de una lectura no podemos desprender qué comprende esa caravana, o qué es una caravana. Tal vez, valga la pena en ese glosario desglosar qué es y qué va a recibir la persona. Es decir, porque de repente, son diversas situaciones que podrían prestarse a equívocos por parte del beneficiario. El beneficiario no va a recibir un recurso, no va a recibir un dinero, va a recibir una serie de servicios, va a recibir una caravana. Pero, ¿qué es la caravana? Eso no está en la regla de operación. Aunado, a que no especifica por la claridad y transparencia que no es una situación a consideración, si es una cuestión por ley, que tenemos que clarificar, el costo. Porque en esa medida van a ir las observaciones que se pueden hacer de contraloría o la supervisión o bien la medición del resultado del programa. Insisto, estamos recibiendo las reglas de operaciones y si falta la fundamentación de los elementos medulares. Gracias. -----

Alcaldía Milpa Alta, Gardelia Evillano: Gracias. -----

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, Israel Martínez: Israel Martínez de la SEPI. No sé si sea necesario valorar cuál es la unidad de medida en la que se presentan estos servicios, porque me parece muy forzado el querer monetizar estos servicios cuando se pueden utilizar unidades de medida más acordes con el tipo de apoyo que se recibe. Es decir, si se van a hacer capacitaciones se puede presentar en términos del número de capacitaciones, si se van a recibir asistencia a ferias o a eventos igual y en el término de eventos. Porque llegar a darle un valor unitario implicaría un grado de exactitud que no se va a garantizar en el programa. Si tenemos cierto número de beneficiarios y con que falte un beneficiario a la charla, eso implicaría tener ajustar el monto unitario. Porque no estaríamos dando una capacitación por el número de personas que estaba programado. Entonces, no sé si en ese sentido sería más preciso determinar los montos presupuestales que están asignados, a cada tipos de componentes si así lo entendemos, y poner quizá un número máximo de servicios, atenciones, partiendo de que la unidad de medida, sea algo que se pueda efectivamente registrar porque si le queremos dar un valor monetario, tendríamos que hacer ajustes en cada momento a partir del alcance real que tenga cada acción y



también eso implicaría, por ejemplo, tener que hacer un control tan exacto que implique garantizar que no asista a una sesión de capacitación una persona que no sea beneficiaria o bien como cuantificar cuando falte alguno de ellos. -----

Alcaldía Milpa Alta, Gardelia Evillano: También, tengo las observaciones de que en caso de que llegue a faltar un beneficiario o que lleguen a faltar algunos beneficiarios se tendrá contemplado las personas en espera de recordemos que es un percedero. Obviamente, lo que más deseamos es que éste bien y estos servicios sean recibidos a la gente que están en espera, que realmente hicieron su registro y que por alguna razón en la valoración del puntaje del estudio socio económico, no logró entrar dentro de esta población.

EVALUA Ciudad de México, Ricardo Hernández: Bueno, también comentarlo en el entendido que cada programa social es diferente. Si bien los lineamientos solicitan este desglose, también existe esta flexibilidad en la manera de cómo se presentan en las cantidades y como lo hace cada dependencia y alcaldía. Durante la mesa de trabajo se comentó que se enfatizará precisamente los servicios integrales que ofrece este programa y dados los componentes que ellos mencionaban. Se determinó que esa fuera la manera en la que se expusiera en el cuadro. Sin embargo, si el componente como comentan, porque en última instancia nosotros solo tenemos las reglas de operación y lo que se menciona puede ser presentado de otra manera que facilite su exposición y también facilite los procesos administrativos que comentan, nosotros no tendríamos ningún problema, ya sería solamente, acotar los servicios que se van a dar como comentaba la representante de la Secretaría de Administración y Finanzas. -----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Yo creo que justamente volvemos al punto que se señaló en el desglose del cuadro. Creo que si tú tienes en tu meta física 24 caravanas, 56 ferias y 10 apoyos alimentarios. Esos son los servicios. Entonces, si en tu programación presupuestal o en tu cuadro de metas que se especifica que corresponde a cada una. En programación presupuestal puede ser un rango, como decían, para que no esté atado a que son por persona y si te falta una persona. Si no, más bien es por el número de actividad y servicios que das. Eso puede representarte la posibilidad de que pueda faltarte una persona o dos y eso no implica que no puedas llevar a cabo la actividad, evidentemente. Creo que eso sería. Creo que no pasaría más que por hacer esa precisión tanto en la meta física como en la programación presupuestal y quedaría saldado, o sea no le veo mucho más problema. No sé si quieran opinar algo. ¿No? Entonces, en ese entendido la sugerencia sería como hemos hecho en otras ocasiones, que se pueda votar, pero que antes, de recibir el acuerdo recibamos esta modificación. Si quieren ahorita, dado a que se hizo en una mesa de trabajo podemos ver con Evalúa y con nosotros les hacemos la sugerencia de descripción y nos la mandan se hace del conocimiento del comité para que se cubra. Entonces, para poder pasar al siguiente punto. El Acuerdo sería el COPLADE/SE/IV/05/2020 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social solicitado por la Alcaldía de Milpa Alta denominado, "Misión Aliméntate Bien". De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Alcaldía de Milpa Alta vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO. Quedando una vez más asentado que se recibirá el acuerdo correspondiente, una vez cubierta esta sugerencia de desglose que se está haciendo y de descripción de actividades.

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu González: ¿Pero lo estaríamos votando así? Consulto al Secretario Técnico lo estaríamos entonces votando sin la claridad ni la especificación de lo que aquí se solicitó o estaríamos condicionando. ¿Cuál sería? -----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Lo que se plantea es lo que hemos hecho en otros casos, el acuerdo para publicación no se entrega hasta que se cubra ese desglose y descripción que se está solicitando. La idea es que se les envíe al Comité, para que se vea que se cubrió. Lo que se les pide son tres cosas básicamente la descripción de las actividades correspondientes, lo que había señalado la Secretaría de Administración y Finanzas, a qué



corresponden las caravanas, a qué corresponden las personas, a qué corresponden los servicios y las ferias, los apoyos alimentarios creo que quedan muy claros aquí están y que eso tiene que estar desglosado también en el presupuesto. No tiene que ser por beneficiario, si no que puede ser por monto para que vaya a rangos. Pero que quede claro cuánto cuesta cada uno de estos servicios. Eso es lo que habíamos visto. Si estamos de acuerdo, no sé si la Contraloría quiere decir algo. ---

Secretaría de la Contraloría General, Luis Guillermo Fritz Herrera: La posición de la Secretaría de la Contraloría es que esta mesa sea de tranquilidad para todos los miembros. Entonces, por qué no, hacen las modificaciones y lo presentamos en la siguiente sesión. La mesa tiene la tranquilidad, de que todos los ajustes se hicieron conforme los criterios de la mesa y los criterios de Evalúa y lo aprobamos. Como debe ser. Es la posición de la Contraloría.-----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Queda a consideración del Comité entonces. Si tenemos ya la posición de dos de los miembros de que mejor se hagan los ajustes previos a una votación. Entonces, si hay, en ese sentido lo que podemos hacer es lo que hicimos en otras ocasiones. Yo creo que es una cuestión de depurar, insisto. Pero ya saben que aquí ya nos estamos volviendo especialistas en extraordinarias desde el año pasado. Así que, una más.

Secretaría de la Contraloría General, Luis Guillermo Fritz Herrera: Pero es importante que exista la certidumbre y que siga la metodología de Evalúa. -----

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Isabel Vázquez Padilla: Lo que si yo solicitaría es el envío de las reglas de operación. Tal vez como estamos con los tiempos tan cortos de que se hace la mesa de trabajo con ustedes el día miércoles y el jueves sesionamos no hay tiempo de revisarlas. Entonces, tal vez dejar al menos un día para que podamos recibir los documentos y leerlos con calma porque no tenemos ningunos de los documentos completos. Entonces, si se hace en esta mesa de trabajo, hacen los ajustes las alcaldías que se han señalado, nos envían con suficiente tiempo las reglas y las leemos, yo creo que hacemos muy ágiles estas mesas. Porque si, si leemos. Si leemos, pero si no tenemos. Bueno yo no leí el de hace 40 minutos. La verdad no lo leí.-----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Si. Está bien. Creo que entonces, es el consenso. Podemos hacer las modificaciones para que quede mucho más ajustado y una vez que nos las presenta la alcaldía ya se llevará a cabo, una siguiente sesión. Eso ya lo vemos en breve, cuando sería la sesión. Pasaríamos entonces, a la presentación por parte del INJUVE. -----

Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, Luis Enrique García: Hola, muy buenas noches a todas y todos del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad. Como saben el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México anteriormente contaba con un Programa social el cual llevaba el nombre de “Los Jóvenes Unen el Barrio”. Ese Programa social continua, se fortalece en beneficio de los jóvenes de la Ciudad de México y gracias a las diversas instancias y secretarías que nos han estado ayudando. Tenemos dos programas sociales más, de los cuales ahorita voy a tratar de ser rápido y explicar a cada uno de ellos. El siguiente son los Núcleos Urbanos de Bienestar Emocional que son las NUBES. Las cuales eran una acción institucional, pero debido a los comentarios y todo se va a hacer un programa social que tenga que ver y atender la salud emocional de los jóvenes de la Ciudad de México. Tenemos otro en particular, que de igual manera, era una acción institucional que es el Memorial News Divine Nunca Más. Es donde hubo un protocolo y después se le dio al INJUVE. Entonces, nosotros nos hacemos cargo de ese memorial. En ese memorial, lo que vamos a hacer y lo que hemos venido haciendo, pero ahora lo vamos a hacer de manera de programa social es dar talleres de derechos humanos, dar talleres culturales, dar talleres deportivos y de no violencia. Voy a empezar con los “Jóvenes Unen el Barrio” que lo que buscamos es mitigar la desigualdad, beneficiar a los jóvenes con talleres de derechos humanos. Lo que nosotros les ofrecemos este año, que obviamente creció el programa son \$3,000.00 pesos a los jóvenes beneficiarios y tenemos 140 generadores y 70 impulsores. El cual, gracias a la Secretaría de Administración y Finanzas nuestro presupuesto es de \$63,768,000.00 pesos para las actividades de este programa. Al igual, mencionarles que también los jóvenes son beneficiarios de una tarjeta de transporte gratis. La cual pueden acceder



al metro y a transportes eléctricos. Esto es lo que tenemos por parte de “Jóvenes Unen el Barrio”. En los Núcleos Urbanos de Bienestar Emocional que inician operación a partir del 19 de abril de 2016 como el resultado de la estrategia salud, balance y bienestar joven del gobierno de la Ciudad de México en ese entonces y en febrero del 2019 realizamos la evaluación y adaptación a Núcleos Urbanos de Bienestar Emocional, que son NUBES. Donde atendemos problemas emocionales que enfrentan la juventud de la Ciudad de México. Nuestros beneficiarios anuales son 3,670 jóvenes que se encuentran en una situación de riesgo emocional y repito los cuales atendemos en las diversas sedes. Tenemos una en Miguel Hidalgo que está en el Instituto de la Juventud, tenemos otra en Venustiano Carranza, otra en la Alcaldía Cuauhtémoc, otra en la Alcaldía Tlalpan y por último tenemos una en la Alcaldía de Milpa Alta. Los beneficiarios tienen el beneficio de la atención y asesoramiento psicológico por parte de nuestros talleristas que son psicológicos, debido a esto tenemos dos figuras que son los beneficiarios que reciben el beneficio de la atención psicológica y los facilitadores de servicio que son los psicólogos, con los que contamos que son hasta 48 psicólogos para operar estas NUBES, Núcleos Urbanos de Bienestar Emocional. Estos 48 psicólogos reciben un apoyo mensual unitario de \$8,000 pesos durante todo el año. Gracias a la Secretaría de Finanzas tenemos un presupuesto de \$4,608,000.00 pesos. Este presupuesto es únicamente para el pago de nuestros psicólogos. Ellos realizan todo, no tenemos nada administrativo. Los mismos psicólogos son los que pasan lista, los que llevan a cabo todos los procesos administrativos y la atención y el seguimiento de las personas que son canalizadas ahí. Las personas jóvenes que requieren atención psicológica. Por último, voy a pasar a lo que era nuestra acción institucional, que era el Memorial News Divine. A partir del 20 de junio de 2015, se les proporciona a las personas jóvenes y a la población cercana al recinto que es la Alcaldía de Gustavo A. Madero capacitaciones y talleres culturales, educativos y recreativos, en materia de derechos humanos. Cultura de la paz, la legalidad y no violencia. Nosotros en el News Divine en el Memorial tenemos 300 personas atendidas mensualmente, 300 personas jóvenes que acuden a los talleres de diferente grado, les comento que tenemos actividades deportivas, culturales, talleres de idiomas, justamente y esta es nuestra capacidad para atender en el Memorial News Divine. Les comento que también aquí tenemos 20 facilitadores de servicio que son talleristas, que reciben una aportación mensual de \$5,000 pesos para llevar a cabo las actividades del Memorial. Sin más para extenderme, estoy abierto a sus preguntas y agradezco mucho. -----

Secretario técnico Víctor Manuel Torres Olivares: No sé si hay algún comentario. -----

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, Israel Martínez: Nada más preguntar, en cuanto al programa de las NUBES, aquí establece que van a ser 12 ministraciones, entiendo que la primera sería a partir de febrero pero preguntar si esa ministración 12 sería para operar el programa en enero del siguiente año o va a ser un pago extraordinario o retroactivo o en qué consistiría ese mes 12. ----

Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, Luis Enrique García: Bueno muchas gracias. Si. Estamos contemplando el pago del próximo año porque obviamente, como sabemos NUBES no paramos. De hecho, en este año continúan operando. Antes de ser un programa social, los psicólogos estaban adscritos a nómina del Instituto. No paramos en ninguna de nuestras instalaciones. Seguimos dando la continuidad emocional de estos jóvenes, gracias. ----

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu González: Por la Secretaría de Administración y Finanzas. Aquí insistir nada más en los tiempos para el adecuado ejercicio del gasto con respecto de la aprobación que se está haciendo del Programa, en el caso particular de Jóvenes Unen el Barrio, la claridad en el acuerdo si fuera el caso y la mesa así lo decidiera. Que es este monto de \$63 millones de pesos es por 6 meses. Es decir, estaría operando a partir de febrero. Si la mesa lo aprueba, hasta julio. Ese es el periodo de este programa. En el caso del otro que están ahora, Núcleos Urbanos. Obviamente, por la temporalidad ya no serían 12 meses ¿o lo estarían haciendo retroactivo? Es decir, ahí tendría que haber un ajuste entre cómo se va a administrar el recurso. Gracias. -----

Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, Luis Enrique García: Ok. Muchas gracias. Si, la temporalidad del programa y el presupuesto de Jóvenes Unen el Barrio claro que contempla 6 meses de operación del programa. Iniciamos en febrero. El ajuste de los Núcleos



Urbanos de Bienestar Emocional, las NUBES nosotros si estamos planteando que como comento ellos trabajan en enero y estamos previendo que el recurso llegue a ellos el próximo año. Nosotros en NUBE tenemos presupuestado el mes de enero, para que sea retroactivo. Como ellos no pararon ahorita de actividades, el mes que digamos va corriendo, ellos siguen operando, ese es el mes que estamos previniendo que sea retroactivo. -----

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu González: Solicitaría en ese ese sentido, por parte de la representación de la Secretaría de Administración y Finanzas, hacer la consulta pertinente, porque no es por un acuerdo exclusivamente de COPLADE en el que se estaría ejerciendo el presupuesto. Aquí sería directamente con Egresos. Es decir, no estamos diciendo que no. En este sentido, tal vez como vaya a quedar redactado el acuerdo y no la regla de operación sujetando en este momento el recurso como tal a una erogación del próximo año. Eso hay que consultarlo y también informar a la mesa de la sesión que se dio ahora de la Junta de Gobierno del Instituto, se pidieron algunas modificaciones de forma, no de fondo por parte del Órgano Interno de Control y de la representación de Finanzas en la redacción que se dio, a las Reglas de Operación. Eso es importante dejarlo asentado que se solicitaron algunas adecuaciones. Gracias. -----

Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, Luis Enrique García: Si. Es correcto. Ya atendimos las solicitudes del Órgano de Control. De hecho, vamos a empezar a hacer los ajustes que justamente si son de forma, Muchas gracias. -----

Secretario Técnico Víctor Manuel Torres Olivares: Ahí, hacer un señalamiento nada más en términos de lo que se está planteando en la mesa. Los Programas Sociales se aprueban por año fiscal. Por lo tanto, no pueden prever un pago en 2021 con un recurso que todavía no cuentan. 2. No puede ser retroactivo. Porque ustedes están aprobando un programa que se va a publicar y que va a ser efectivo a partir de que este publicado en la Gaceta. Entonces, aunque se publique mañana no puede ser retroactivo el pago. Entonces, si ustedes están señalando que los psicólogos han sido parte de la nómina del Instituto y están cubriendo enero. Entonces, ustedes tienen que modificar de febrero a diciembre para que haya una compensación en todo caso el ajuste lo tienen que hacer con finanzas a través de la Secretaria de Egresos y eso implicaría una modificación de metas. Esa modificación de metas y presupuesto tendría que pasar después por un COPLADE, pero ese es otro proceso. En el momento, como lo tienen que publicar para que quede adecuado es de febrero a diciembre con estos montos que están estableciendo, nada más, hay que hacer el ajuste. -----

Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, Luis Enrique García: Ok. Yo atiendo esa observación inmediatamente. Gracias.-----

Secretaría de la Contraloría General, Luis Guillermo Fritz Herrera: Gracias. Por parte de la Secretaría de la Contraloría los comentarios son en sentido de lo que acaba de decir, el Secretario Técnico y la representante de la Secretaría de Administración y Finanzas. Porque la contralora que estuvo en la Junta de Gobierno, nos hace unas precisiones que en este momento, no tenemos la certeza la mesa de que se hicieron o se van a hacer. Entonces, yo pediría respetuosamente a la Secretaría y a la mesa que se hagan las modificaciones, que se asienten en las reglas de operación, se modifiquen las tablas, porque también hay detalles en las tablas, de las cuales hay que precisar que son 11 meses, que no hay retroactividad y en el otro, de Núcleos Urbanos es por 6 meses. Con todos esos ajustes, estamos en la posibilidad de que esta representación pediría a la mesa que en su momento se apruebe como se hicieron las otras modificaciones en los temas de las alcaldías. Para crear la certidumbre y que estemos ciertos en la mesa.-----

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Isabel Vázquez Padilla: Es que en realidad si los quieren ajustar a 11 meses. En vez de darles \$8,000.00 pesos por 12 meses habría que darle \$8,800.00 pesos por 11. Explicarles que sería el ajuste porque no pueden ejercer el dinero del 2020 al 2021. Sería esa diferencia y pues ya en vez de tener 12 pagos con el mismo monto, lo ejercen en 11 meses. Lo distribuyen en 11 meses. -----

Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, Luis Enrique García: Ok. Correcto, eso es lo que en este momento vamos a revisar y modificar. Gracias.-----



Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Lo que está sobre la mesa es por el procedimiento que ha seguido este Comité, no en este año si no que desde el año pasado, que hemos tratado de hacerlo así para dar más claridad y transparencia en el proceso. Lo que acaba de proponer la Contraloría es que dado a que hay ajustes que se solicitaron en la Junta de Gobierno por parte del Órgano Interno de Control y por parte de la Secretaría de la Contraloría y más los planteamientos que están haciendo aquí por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, Educación y otros vocales es que estos ajustes derivan de pulir las tablas, de ajustar los números y de establecer con claridad algunos temas que pueden ser ya no de fondo si no que de forma que hagamos lo mismo que se está haciendo con la Alcaldía Milpa Alta y con la Alcaldía de Álvaro Obregón que en una siguiente sesión se pudiera aprobar. Solamente sería cuestión de aclarar que solo sería en el tema de NUBE.

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu González: Me ausenté y ya no terminé de escuchar la discusión. -----

Secretaría de la Contraloría General, Luis Guillermo Fritz Herrera: Lo que no sabemos es los comentarios que hizo la Contralora Interna en la Junta de Gobierno, si los hizo sobre los 3 programas. -----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: La Contraloría dice los 3 programas tienen comentarios que se tendrían que ajustar, entonces, que se queden en una sesión. Yo creo que derivado de lo que ya tenemos podríamos citar la próxima semana a una extraordinaria y ya sacar estos temas. -----

Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, Luis Enrique García: Serían de los 3 programas que tienen observaciones y que son, justamente lo vimos en junta de gobierno que venimos corriendo. Porque previamente para venir a COPLADE, nosotros como instituto tenemos que pasar por la Junta de Gobierno. Es correcto que hubo algunas observaciones de la Contraloría, las cuales eran de forma, algunas que se nos fueron, de un error de dedo. Pero creo que no son fundamentales o que afecten el funcionamiento del programa y lo comento porque nosotros como INJUVE saldríamos en febrero. Entonces, salvo lo que comenta la mesa que en verdad hemos hecho un esfuerzo muy grande con todas las dependencias, con Administración, con el DIF, con la Secretaría de Seguridad Ciudadana y con todas estas dependencias nuevas que se presentó en la conferencia de prensa que tiene que ver con el tema de adicciones y que ya nada más estamos esperando unos temas presupuestales que en verdad se resolvieron de inmediato, no sé si está a consideración de la Contraloría que tal vez podemos ahorita modificarlas. Porque en verdad que son cosas muy pequeñas que se nos fueron como datos y que no afectan de fondo el funcionamiento de ninguno de los 3 programas sociales. Entonces, dejo a consideración que puedan ver alguna alternativa. Gracias. -----

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu González: Por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas. Iría de forma la petición sí de una modificación por situaciones presupuestales en el caso de NUBE. En el caso de “Jóvenes Unen al Barrio” y el de News Divine no había mayor observación que las que se hicieron que efectivamente eran de forma.

Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, Luis Enrique García: Le agradezco mucho. Gracias. -----

Secretaría de la Contraloría General, Luis Guillermo Fritz Herrera: En ese sentido, la Secretaría de la Contraloría, cuando presenté las modificaciones y las lleve a la Secretaría Técnica, que previamente la Contralora pueda verificar que se hayan hecho esas modificaciones.

Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, Luis Enrique García: Si, atendiendo el llamado y la excelente relación que tenemos como Instituto y con el Control Interno justamente nos vamos a sentar a revisar puntualmente. Porque no queremos que haya ninguna observación porque creo que es un trabajo de todos y que en verdad le hemos metido mucho esfuerzo. Hace rato que tuve oportunidad de hablar con el Órgano de Control Interno le comenté que nos sentáramos formalmente a revisar cada una de sus observaciones para que se subsanen y continuar con estos programas. Muchas gracias. -----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: El “News Divine” y “Jóvenes Unen al Barrio”, ya son cuestiones de forma, no tienen problema, pero el otro si tienen que ajustar el



presupuesto. Lo que ya mencionaba Educación. Creo que esa es la salida mucho más sencilla prorrateas a 11 meses lo que ya tienes. Entonces, en lugar de \$8,000.00 son \$8,700.00 y cubres todo lo que tienes que cubrir. Pero eso implica ajustarlo y no lo podemos votar en este momento. Podríamos votar dos programas y el otro solo con el ajuste ya se podría votar.

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, Israel Martínez: O también se podría, explorar alguna opción para presentar un primer pago, un apoyo de un mes por \$16,000.00 pesos y 10 apoyos de \$8,000.00 pesos. En algún caso puede justificar de algún modo, para compra de materiales o algún tipo. Aquí estamos finalmente en una situación que se presenta en muchos programas, en el Marco de la Norma poder cubrir este apoyo de facilitadores porque a todas las dependencias nos ponen en esta situación, pero yo creo que una opción también puede ser esa. Por el tema de que los facilitadores ya tienen definido un pago mensual. Más allá de cómo se aprueben las reglas, ellos lo ven como si fuera un apoyo mensual ya acordado, determinado. En muchos casos, las dependencias buscamos igualar esos montos, esos apoyos para que no haya ese incentivo a ir a una dependencia o no ir a otra. También se podría buscar no alterar ese monto que ya acordaron.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Ahí creo que queda al criterio de la dependencia, en este caso del INJUVE para ver cuál es la mejor salida. Por eso la sugerencia es que se voten “News Divine” y “Jóvenes Unen al Barrio”, en este momento que solo son cuestiones de forma, se cubren conforme a lo que se pidió en la Junta de Gobierno y lo que pide la Contraloría. Que el otro, ese ajuste más preciso, por todo lo que se está comentando aquí. Lo que acabas de decir es muy claro, para no generar ningún problema después con ese personal que ya está ahí trabajando son facilitadores que ya están realizando un servicio que no vayan a tener ningún tipo de conflicto.

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, Israel Martínez: Si. Porque si les dan \$8,800.00 ahora, va a estar la expectativa el siguiente año de que ese va a ser el apoyo. -----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Claro. -----

Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, Luis Enrique García: Claro y justo atender la observación de la Secretaría de Administración y Finanzas. Para ver de qué manera podemos ahí mover los números. Gracias.--

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Entonces, si estamos de acuerdo. Podemos ajustar el Acuerdo que se va a leer y que incluiría únicamente “Jóvenes Unen al Barrio” y el Memorial “News Divine” entendiendo que la NUBE, o Núcleo Urbano de Bienestar Emocional tendría que hacerse este ajuste y en la siguiente sesión que tendríamos ya se hace la votación. La próxima semana. Lo dijo Educación, a este paso creo que si va a ser la próxima semana para agilizar los tiempos ya lo veremos para que también tengan tiempo de verlo con egresos. Llamamos a una sesión y de pronto se requiere un poco más de claridad de cómo se coordinan. El Acuerdo sería el:

COPLADE/SE/IV/05/2020 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por el INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE LA MÉXICO denominados:

- Los Jóvenes Unen el Barrio
- Memorial News Divine 2020

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE LA MÉXICO vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes están por la afirmativa favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad.



Ya solo tenemos un último punto que es el que presenta la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social que refiere a como decían la próxima semana. Básicamente, en realidad es por una sugerencia de nuestra área jurídica, se iba a hacer una publicación, se iba a hacer una ligera modificación en términos de cómo se presenta la meta. Ya les habíamos presentado anteriormente. Lo que hacemos es modificar en términos de los Comedores, habíamos planteado en un anterior que fueran 440 y modificáramos un mínimo de 600 pero aquí estamos poniendo hasta 600 porque es lo que realmente se puede cubrir. Entonces, si nosotros lo dejamos como un mínimo, nos poníamos la soga al cuello. Entonces, ahí lo hace con más precisión para que el presupuesto ajuste con las 17 millones de raciones que estamos previendo con el costo mantenerla a \$11.00 pesos y otorgar igualmente hasta 4 millones de raciones. No se mueve el presupuesto y lo que eliminamos de lo que les habíamos presentado la vez anterior es la modalidad del desglose que había para comedores públicos y comunitarios donde se establecía un número de raciones específicas para cada uno, pero esto nos mete en una situación en la que no podríamos asegurar tener ese número de raciones por la flexibilidad que tiene. Entonces, preferimos ajustar, presentar el ajuste del presupuesto. Básicamente, es eso. No se mueve presupuesto. No se mueve. La meta es la que se ajusta. Para tener mayor certidumbre del Comité. Se van a publicar, por eso preferimos pasar por la sesión del Comité. Lo demás que tienen en la tabla, en realidad son notas aclaratorias que responden a modificaciones y especificaciones sobre las modalidades que van a tener acceso los comedores, rehabilitaciones, pero no son ni meta ni presupuesto. Los dejamos para conocimiento del Comité, pero eso es parte de lo que pasa propiamente por el COPLADE. Si no hay algún comentario, pasaremos a leer el Acuerdo que sería el:

COPLADE/SE/IV/06/2020 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social solicitado por la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL denominado:

- **Comedores Sociales de la Ciudad de México**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes están por la afirmativa favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad.

Con eso estaríamos cerrando la Orden del Día.

Quedaría pendiente la fecha de una nueva Sesión Extraordinaria derivados de los temas que aquí quedaron pendientes, veríamos las fechas más adecuadas y en próximos días les haremos llegar la convocatoria. Entonces, la Secretaria me pidió cerrar la sesión. Siendo las 7:26 de la noche declaramos el cierre de la Cuarta Sesión Extraordinaria. Muchas gracias a todas y a todos.

LISTA DE ASISTENCIA

FIRMA DE PARTICIPANTES



Dra. Almudena Ocejo Rojo

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social y
Presidenta Suplente del Comité de Planeación
del Desarrollo de la Ciudad de México

Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera

Representante de la Secretaría de la
Contraloría General de la Ciudad de México

Mtra. Violeta Abreu González

Representante de la Secretaría de
Administración y Finanzas de la Ciudad
de México

Lic. Gabriela Romero Sánchez.

Representante de la Secretaría de Gobierno de
la Ciudad de México

Lic. Alejandro Sordo Serrano

Representante de la Secretaría de Cultura
de la Ciudad de México

Mtro. Israel Martínez Ruíz

Representante de la Secretaría de Pueblos y Barrios
Originarios y Comunidades Indígenas Residentes
de la Ciudad de México

Lic. Luis Adolfo Méndez Lugo

Representante de la Secretaría de Desarrollo
Urbano y Vivienda de la Ciudad de México

Dra. María Isabel Vázquez Padilla

Representante de la Secretaría de Educación,
Ciencia, Tecnología e Innovación de
la Ciudad de México

Ing. Leopoldo Ramírez Sáenz

Representante de la Secretaría de Obras
y Servicios de la Ciudad de México

Lic. Blanca Andrea Miranda Tena

Representante de la Secretaría de las Mujeres
de la Ciudad de México



Dra. Ilian Blanco García

Representante de la Secretaría de Salud
de la Ciudad de México

Lic. Mauricio Pérez Sandoval

Representante de la Secretaría de Trabajo y Fomento al
Empleo de la Ciudad de México

Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz

Representante de la Secretaría de Medio
Ambiente de la Ciudad de México

Lic. Pablo Ocampo Baeza

Representante de la Secretaría de Seguridad
Ciudadana de la Ciudad de México

Estas fojas pertenecen al Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE) 2020, celebrada el 30 de enero de 2020. Consta de 24 fojas útiles.